

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	06/03/2023, 21:46:13
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

**REPUBLICA DE COLOMBIA**

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO**

**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

**JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD**

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
001	BOGOTA D.C.		28/6/2006				
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	40	04	071	2003	00053	00

**1. DATOS DEL PROCESO**

AUTORIDAD REMITENTE		CIUDAD													
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 231 LOCAL											702320- -			
	FISCALIA 271 LOCAL											702320- -			
	JDO 71 P MPAL BTA											2003-053- -			
	JEPMS 001 BTA NI38783- -											.			
	JEPMS 12651 - 38783- -											.			
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS		0							
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	102														

**2.DATOS DE LA SENTENCIA**

**SENTENCIA ANTICIPADA NO**

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO 71 PENAL MUNICIPAL BTA	07/11/2003	21/11/2003	1 95

**FECHA DE LOS HECHOS**

25/05/2001

**3. CLASE DE PROCESO**

Contra la familia	8009
-------------------	------

**4. OBSERVACIONES**

PROCESO ENTREGADO MATERIALMENTE EL DIA 11/05/2009 EN EL JUZGADO 71 PENAL MPAL. JVO  
----- 0 -----

**ACTUACIONES DEL PROCESO**

**NOTA IMPORTANTE:** Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	06/03/2023, 21:46:13
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
27/05/09	Entrega Procesos	PROCESO ENTREGADO MATERIALMENTE EL DIA 11/05/2009 EN EL JUZGADO 71 PENAL MPAL. JVO		
03/12/08	Comunicaciones autoridades de Ley	Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:03/12/2008,Oficio:1814 Enviado a: - 071 - PENAL - MUNICIPAL - BOGOTA D.C.. EXTINCION DE LA PENA	3	102-4-34
12/05/08	Fijación en estado	HUGO ALEJANDRO - COTAMO VELASCO* PROVIDENCIA DE FECHA *30/04/2008 * Auto extingue condena		
30/04/08	Auto extingue condena	COTAMO VELASCO - HUGO ALEJANDRO : AUTO DECLARA EXTINCIÓN DE LA CONDENA A FAVOR DEL SENTENCIADO - LNTV - BAJA PROCESO	PROC	4
01/04/08	AL DESPACHO	COTAMO VELASCO - HUGO ALEJANDRO : INGRESA PROCESO AL DESPACHO CON MEMORIAL DE LA QUERELLANTE INFORMANDO QUE EL CONDENADO LE CANCELO LA TOTALIDAD DE LOS PERJUICIOS.	PROC	1
04/12/06	Auto ordena anexar correspondencia	COTAMO VELASCO - HUGO ALEJANDRO : AUTO ORDENA ANEXAR CORRESPONDENCIA - BAJA PROCESO A SECRETARIA PARA CONTINUAR CON LA EJECUCION DE LA SENTENCIA	PRO	
17/11/06	AL DESPACHO	COTAMO VELASCO - HUGO ALEJANDRO : INGRESA OF. 3002 PROCEDENTE DEL JDO. 71 PENAL MUNICIPAL. PD.	PROC	1
19/09/06	Auto ordena anexar correspondencia	ANEXA DOCUMENTACION AL EXPEDIENTE Y ENTREGA DILIGENCIAS EN EL C.S.A. PARA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DE LA PENA.	PROC	1
06/09/06	AL DESPACHO	COTAMO VELASCO - HUGO ALEJANDRO : INGRESA OF DE ANTECEDENTES DAS No. 526214 IP	PROC	1
28/07/06	Elaboración de oficios funcionarios públicos	COTAMO VELASCO - HUGO ALEJANDRO : OFICIO AL DAS SOLICITANDO ANTECEDENTES DEL CONDENADO(A)(S). PROCESO AL PUESTO. RRR		
25/07/06	Auto avocando conocimiento	AVOCA CONOCIMIENTO, INFORMA AL FALLADOR CON OF.1383, ORDENA SOLICITAR ANTECEDENTES AL DAS Y REQUIERE AL CONDENADO PARA CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON TELEG. 517. INFORMA TRAMITES A DENUNCIANTE, TELEG.518	PROC	1
06/07/06	AL DESPACHO	COTAMO VELASCO - HUGO ALEJANDRO : PARA AVOCAR CONOCIMIENTO Y EJECUTAR PENA	PROC	1
28/06/06	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS SIN PRESO el día : 28/06/2006 08:28:44	1	102

### CONDENADOS

#### NOMBRE DEL CONDENADO

HUGO ALEJANDRO - COTAMO VELASCO

#### No.IDENTIFICACION

[79694899 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.